Doctora
YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

INFORME DE SUPERVISIÓN
PERIODO No. 01
CONTRATO 153 DE 11 DE MARZO DE 2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	CONTRATO No. 153 DE 11 DE MARZO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO		
CONTRATISTA:	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. / FERRETERIA ON LINE		
NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA / NIT	NIT. 901106530-7		
OBJETO:	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE FERRETERIA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$97.271.520.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L) MONTO AGOTABLE		
FORMA DE PAGO:	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES, CUYO CORTE DEBRÁ CORRESPONDER AL ULTIMO DÍA DE CADA MENSUALIDAD DEL CONTRATO, CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ TENIENDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE ELEMENTOS E INSUMOS Y MATERIALES EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS DENTRO DE LA MENSUALIDAD, CON LOS VALORES ESTABLECIDOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOSEN LA PROPUESTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	9 (NUEVE) MESES Y 10 (DIEZ) DIAS		
FECHA DE INICIO:	12 DE MARZO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2026		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLAUSULA 07 (séptima) fui designada como Supervisora del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato suscrito, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO **UNO** en los siguientes aspectos:

3. **AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo UNO fueron las siguientes:

El contratista se obliga a:

Obligaciones Generales: 1). Cumplir el objeto contractual de manera oportuna, brindando las mejores condiciones de calidad. 2). Acatar las instrucciones que la ESE le imparta a través del Supervisor del contrato. 3). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación 4). Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma, el pago de tributos y la constitución de garantías. 5). Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutándolo oportunamente 6). Defender en todas sus actuaciones los intereses del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres ESE y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 7). El contratista está obligado a prestar un servicio de excelente calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas. 8). CONTRATO DE SUMINISTRO CÓDIGO: CP-GJU-02 GESTION DOCUMENTAL JURIDICA Página 9 de 10 Elaborado: 20/03/2010 Actualizado: 05/05/2015 Versión: 01 e-mail: hosjagua@hotmail.com Carrera 1 E 6-30 La Jagua de Ibirico- Cesar P.BX. 5769055 – 5769060 – URGENCIAS – 5769122 Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas concordantes 9). Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las obligaciones como contratista. 10). Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 11). Radicar sus cuentas de cobro con todos los documentos exigidos para el respectivo pago. 12). Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual.

Obligaciones especiales: a) Hacer entrega formal y material de los equipos, materiales, repuestos, accesorios de ferretería y electrodomésticos contenidos en el ítem denominado: características técnicas del objeto contractual; cuando así se lo requiriera la ESE. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, e) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. f.) Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003. g). Cambiar dentro de un plazo de cinco (5) días los elementos de ferretería que llegasen a presentar algún defecto en la calidad de los mismos.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Por la naturaleza del objeto del contrato no se exige la presentación de fotografías.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

IBC	$37.961.598.00
SALUD	$1.519.300.00
PENSIÓN	$6.074.600.00
RIESGOS	$1.300.900.00
CCF	$1.523.300.00
TOTAL PAGADO	$10.418.100.00
N° DE PLANILLA	**9501164261**

6. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

PERIODO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	No. FACTURA	VALOR EJECUTADO	SALDO SIN CAUSAR	VALOR A PAGAR
1	**$97.271.520.00**	**FE-1740**	**$3.692.152.00**	**$93.579.368.00**	**$3.692.152.00**

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisora certifico que durante el **PERIODO UNO** que **c**omprende el día 24 **de marzo de 2026,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social. Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **$3.692.152.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE).**

8. ANEXOS

- Factura electrónica de Venta FE-1740 por valor de **$3.692.152.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE) de** fecha 24 de marzo de 2026.
- Informe de Actividades
- Copia de solicitud de adquisición de insumos de ferretería solicitados al contratista firmada por el señor José Orozco, Coordinador de Mantenimiento de la ESE
- Certificados de entrada a almacén No. 00-2026-EN-544 de fecha 24 de marzo de 2026 firmado por el líder de almacén señor Oscar Parodi (un folio).
- Planilla de pago de seguridad social No. **9501164261** correspondiente al mes de marzo de 2026, por valor de $10.418.100.00.



ROSEMARY RODRIGUEZ PELAEZ
Supervisora